



RESOLUCIÓN II DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN JERUSALÉN, TERRITORIOS PALESTINOS (Convocatoria de 3 de octubre 2019)

Denominación Plaza: “Auxiliar Administrativo”

Doña Eva Suárez Leonardo, en calidad de presidenta del Órgano de Selección previsto en el Anexo IV de las Bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Jerusalén, Palestina, con la categoría de “Auxiliar Administrativo”, según convocatoria de 3 de octubre de 2019,

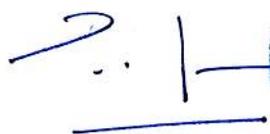
EXPONE

1. Que de conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Convocatoria, el Órgano de Selección publica, en anexo adjunto el LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la provisión de la plaza de “Auxiliar Administrativo”.
2. Que de conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos, el Órgano de Selección publica, en anexo adjunto el LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS para la provisión de las plazas de “Auxiliar Administrativo”.
3. Que de conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Convocatoria, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de concurso a la fase de oposición (total máximo 40 puntos) la cual tendrá lugar el próximo día **11 de diciembre a las 9:00 h en la sede de la Oficina Técnica de Cooperación (AECID) en Jerusalén** (calle Dalman, Sheikh Jarrah, primer piso) mediante prueba escrita, la cual constará de tres exámenes eliminatorios, cada uno de los cuales puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos por examen para pasar al siguiente:
 - Redacción de un texto en inglés y otro en español mediante un programa de procesamiento de textos (Microsoft Word o equivalente): 10 puntos
 - Ejercicio psicotécnico adecuado al nivel del puesto: 10 puntos

- Test de cultura general: 10 puntos
4. La nota de la fase de oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los exámenes escritos, junto con la calificación obtenida en una entrevista personal (máximo 10 puntos), dirigida a evaluar las capacidades de los aspirantes y valorar la adecuación al puesto ofertado. **La entrevista personal se realizará el próximo 13 de diciembre, y se indicará personalmente a los aspirantes que hayan superado las pruebas escritas, el sitio y hora de celebración de la misma.**

Jerusalén 2 de diciembre de 2019

La presidenta del Órgano de Selección
Coordinadora de la Oficina Técnica de Cooperación de AECID en Jerusalén.



Evg. Suárez Leonardo.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
Personal laboral fijo en el exterior, categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

ADMITIDOS:

	Nombres y apellidos	Identificación
1	MOLINA MORALES, Rosa María	****6263M
2	ROY, Pascal	****94560
3	SANTANDER REBAZA, Rocío del Carmen	****0899I



**LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS¹ PROFESIONALES
 FORMATIVOS**

	Nombres y apellidos	Identificación	M. Profesionales	M. Formativos	Total
1	MOLINA MORALES, Rosa María	****6263M	0	6	6
2	ROY, Pascal	****94560	28	12	40
3	SANTANDER REBAZA, Rocío del Carmen	****0899I	28	12	40



La puntuación mínima necesaria para pasar a la fase de oposición se establece en 20 puntos.

Jerusalén, 2 de diciembre de 2019.

¹ Conforme al punto 3 de la convocatoria de 3 de octubre 2019, las solicitudes han de ir acompañadas de la "documentación acreditativa de los méritos que el candidato desea que se valoren en la fase de concurso". Dicha documentación acreditativa permite valorar los méritos y su correspondiente puntuación en atención al baremo establecido en el anexo II de la convocatoria.